

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 033/2020-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 30 de julio de 2020
	REFERENCIA: <b>SDC-033/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA</b>

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **07 de agosto de 2020**, al correo electrónico [logistica1@bicentenario.gob.pe](mailto:logistica1@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: SDC-033/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA**

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	<b>Hasta las 18:00 del 07 de agosto de 2020.</b>
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b> 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2</b> .
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se efectuará de la siguiente manera: - Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 30% del monto contratado - Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado - Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 30% del monto contratado. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de <b>EL PROYECTO</b> .

Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:logistica1@bicentenario.gob.pe">logistica1@bicentenario.gob.pe</a></p>
Penalidades	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados o levantamiento de observaciones, <b>EL PROYECTO</b> , sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de servicio.
Otras Penalidades	De acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
<b>EL PROYECTO</b> adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Publicación de convocatoria: Del 30 de julio al 07 de agosto de</b></li> <li>● <b>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 04 de agosto de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica1@bicentenario.gob.pe">logistica1@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> <li>● <b>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 05 de agosto de 2020 (de acuerdo al formato excel)</b></li> <li>● <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 07 de agosto de 2020 hasta las 18:00 horas</b></li> </ul>
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>● Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Términos de Referencia</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)</li> <li>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</li> </ul>

Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: <b>logistica1@bicentenario.gob.pe</b> Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	<b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de compra.  Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,  
Proyecto Especial Bicentenario**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA

##### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (**Cabildos 21**); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (**Exposiciones Nacionales Bicentenario**), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de **Ceremonias y Efemérides** (priorizadas) y promover una **Campaña** con los "Valores Bicentenario". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (**Voluntariado**), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (**Feria Bicentenario "El País que imaginamos"**).

En el marco de conmemoración del Bicentenario, se contempla realizar **LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA**, cuya finalidad es promover la difusión de contenidos referentes a la Amazonía, haciendo uso de las herramientas, medios virtuales y de comunicación disponibles; integrando la propuesta de actividades culturales del Proyecto Especial Bicentenario de acuerdo al componente de Exposiciones Nacionales Bicentenario, a través de las cuales se logra diversificar los contenidos para el conocimiento de la ciudadanía.

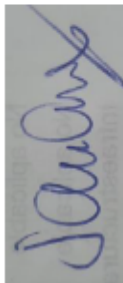
##### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar la producción de contenidos audiovisuales de una serie documental de diez (10) capítulos que promuevan el arte, la cultura y los valores de la Amazonía, a través de una propuesta narrativa y educativa; integrándose a las actividades culturales del Proyecto Especial Bicentenario de acuerdo al componente de Exposiciones Nacionales Bicentenario de la Unidad de Gestión Cultural y Académica.

##### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La presente contratación consiste en realizar el desarrollo y producción de contenidos audiovisuales sobre la Amazonía. Este servicio se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes actividades:

- a) Desarrollar el guion de cada uno de los 10 capítulos a presentar, el cual debe abordar como temáticas el arte, la cultura y los valores de la Amazonía. Este producto debe contar con una línea gráfica que lo identifique, considerando los lineamientos gráficos del PEB.
  - Cada capítulo debe contar con una sinopsis de mínimo uno (01) y máximo dos (02) párrafos, en letra Times New Roman, tamaño de letra 11, interlineado 1.15.
- b) Realizar la filmación de cada uno de los capítulos (10 en total) que conformen la serie en un espacio neutro. Cada capítulo debe tener una duración de 10 minutos y debe contar con la participación de un presentador que será el curador y/o director audiovisual y debe estar acompañado de artistas y especialistas en los campos del arte y estudios de la región amazónica, uno distinto en cada capítulo, así mismo deben incluir fotografías, reproducciones y animaciones de arte amazónico.
- c) Realizar la edición de cada uno de los capítulos (10 en total), utilizando técnicas de montaje, animación y efectos de post edición, de manera que los videos contengan la información sintetizada, dinámica y didáctica de fácil comprensión para el espectador. La edición debe contener retoque, sonorización, animación, colorización y corte final, por cada uno de los capítulos a presentar.
  - Cada capítulo (10 en total) debe tener una duración de diez (10) minutos y debe presentarse, en formato quicktime, con definición full HD y formatos adaptables a PC, celular y TV.



- d) Elaborar material educativo que acompañe a cada uno de los capítulos, para ser empleado por distintos agentes como docentes, colectivos artísticos, familias, entre otros; así mismo este material debe ofrecer recursos, herramientas y acciones participativas que puedan desarrollarse a partir de cada uno de los capítulos.
  - Desarrollar el concepto y contenidos en relación con cada uno de los capítulos.
- e) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica), mediante correo electrónico.

**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**



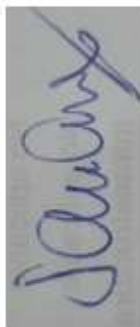
- El desarrollo de todas las actividades debe acoplarse a las medidas dispuestas por el estado durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones correspondientes en materia de derechos de autor. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben considerar esta obligación y especificar que cualquier reclamación será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme las cartas de autorización de cesión de uso, de acuerdo con el Anexo N° 01.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe retribuir al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.
- Todos los cortes del material audiovisual que se usará para la edición final (imágenes grabadas y/o retocadas, ediciones, música y fotografías) serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.
- La entrega de videos editados serán en archivos Quicktime. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado.
- El proveedor deberá realizar la entrega de sus productos, en las conversiones de formato que el área usuaria requiera.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución será de hasta cien (100) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o de suscrito el contrato.

**6. PRODUCTOS**

El proveedor deberá presentar los entregables de acuerdo a las características señaladas y en los plazos establecidos. El avance se comprobará a través del envío de correos electrónicos y llamadas.



Producto	Fecha de Entrega
<b>Entregable N° 01:</b> - Guion de cada uno de los capítulos (10 en total) - Sinopsis de cada uno de los capítulos (10 en total) *Este deberá presentarse en un informe el cual debe contener la secuencia y gráficos respectivos.	No mayor a los veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.
<b>Entregable N° 02:</b>	No mayor a los sesenta días (60) días calendario, contados a partir del día siguiente

<p>-Envío de los primeros cinco (05) capítulos, en formato de video quicktime, los cuales deberán estar acompañados respectivamente del material educativo.</p> <p>*Deberán presentarse en definición full HD, en formatos adaptables a PC, celular y TV, y serán enviados vía correo electrónico a través de un link de descarga.</p>	<p>de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.</p>
<p><b>Entregable N° 03:</b> Presentará un informe</p> <p>- Envío de los cinco (05) capítulos siguientes, en formato de video quicktime, los cuales deberán estar acompañados respectivamente del material educativo.</p> <p>*Deberán presentarse en definición full HD, en formatos adaptables a PC, celular y TV, y serán enviados vía correo electrónico a través de un link de descarga.</p> <p>*Deberán entregarse en (01) disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD) el cual contendrá los 10 videos de los capítulos y los cortes del material audiovisual que se usará para la edición final de cada de los capítulos. Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario</p>	<p>No mayor a los cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S. o suscrito el contrato.</p>

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta siete (07) días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto. (De corresponder).

Los productos deberán ser enviados al Proyecto Especial Bicentenario, por correo electrónico a [ssalcedo@bicentenario.gob.pe](mailto:ssalcedo@bicentenario.gob.pe) y [mchirinos@bicentenario.gob.pe](mailto:mchirinos@bicentenario.gob.pe), con copia al correo [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe), y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).

Para efectos de presentación de entregables físicos, deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima, de lunes a viernes de 9:00 am., a 5:00 pm., dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

\*En caso de archivos pesados, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer y de preferencia que tenga vigencia duradera.

## 7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La conformidad deberá ser enviada mediante correo electrónico a [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe) (de ser el caso).

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 30% del monto contratado

Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado

Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 30% del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser emitido por el monto correspondiente a nombre de:  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N° 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante físico de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)

#### 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- a. Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- b. No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.
- c. Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

\*El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 9.

#### 10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

Otras Penalidades

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por presentación incompleta de los entregables, después del plazo de subsanaciones	0.4% del monto total contratado	El funcionario que estará a cargo de la supervisión y coordinación del servicio reportará el incumplimiento en su informe
Por no asistir a las reuniones convocadas por el área usuaria	0.4% del monto total contratado	El funcionario que estará a cargo de la supervisión y coordinación del servicio reportará el incumplimiento en su informe

#### 11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural
- Ruc habilitado
- Persona con formación en antropología visual y/o comunicaciones y/o carreras afines.
- Experiencia de haber dirigido siete (07) producciones audiovisuales y/o documentales de corte cultural, en los últimos diez (10) años.
- Con premios y/o reconocimientos a nivel nacional o internacional sobre producciones audiovisuales y/o documentales de

corte cultural.

## PERSONAL

### Un (01) director audiovisual

- Con conocimiento en investigación del arte amazónico.
- Ponente y/o expositor relacionado a curaduría, artes visuales y Amazonía.
- Experiencia en elaboración de proyectos curatoriales, debe haber realizado como mínimo de once (11) curadurías
- Experiencia mínima de haber dirigido cinco (05) producciones audiovisuales.
- Curador y director audiovisual referente a la temática amazónica.
- Haber ganado premios de reconocimiento en cultura y/o artes visuales.

### Un (01) Productor audiovisual

- Persona con formación en artes visuales o plásticas y/o comunicaciones.
- Experiencia mínima de dos (02) años realizando registro audiovisual y/o fotografía en actividades de corte cultural.
- Experiencia de haber realizado como mínimo tres (03) servicios en la dirección de cámara y/o fotografías y/o videos documentales a lo largo de su trayectoria profesional.
- El proveedor deberá presentar un portafolio con un mínimo de cinco (05) trabajos realizados referentes a registro audiovisual y/o registro fotográfico y/o video documental.

### Un (01) Editor audiovisual

- Persona con formación en antropología visual y/o comunicaciones.
- Con conocimiento en desarrollo de proyectos y/o guion cinematográfico
- Experiencia de haber participado en siete (07) producciones audiovisuales y/o documentales de corte cultural.

### Un (01) productor de proyectos educativos

- Persona con formación en Arte y/o Artes visuales
- Experiencia mínima de tres (03) años en la coordinación o diseño de programas o proyectos educativos referentes a exposiciones y/o actividades culturales.

## ACREDITACIÓN:

### PROVEEDOR:

- La formación académica se acreditará con títulos de bachiller, licenciatura, master y/o técnico.
- La experiencia puede ser demostrada con documentos tales como constancias y/o certificados y/o diplomas y/o notas prensa y/o afiches y/o programas de mano y/o catálogos y/o contratos y/o cartas y/o índices de publicaciones o libros y/o portafolios.

### PERSONAL:

- La formación académica se acreditará con títulos de bachiller, licenciatura, master y/o técnico.
- La experiencia puede ser demostrada con documentos tales como constancias y/o certificados y/o diplomas y/o notas prensa y/o afiches y/o programas de mano y/o catálogos y/o contratos y/o cartas y/o índices de publicaciones o libros y/o portafolios.

## 12. ANEXOS

Anexo 01: "MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN"





**ANEXO 01**

**MODELO  
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

En -----, ----- de ----- de 20 -----

Sra.  
Gabriela Perona  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para atorgar a favor del Proyecto Especial Bicentenario autorización plena, expresa, incondicional, perpetua, sin reserva ni limitación alguna, a nivel nacional e internacional, bajo cualquier medio o modalidad, por periodo indefinido, al uso de mi imagen y voz contenida en las fotos y video realizadas para ....., de conformidad con el artículo 15 del Código Civil Peruano.

**Firma:**

**Nombres:**

**Documento de Identidad Nro:**

**Domicilio:**

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-033/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Fax .: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-033/2020 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-033/2020**:

**TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
<b>SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SOBRE AMAZONIA</b>			
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		<b>S/</b>	<b>S/</b>

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
<b>I. Costos de Personal</b>			
Director audiovisual			
Productor audiovisual			
Editor audiovisual			
Productor de proyectos educativos			
Otros ..... (detallar)			
<b>II. Gastos Operativos</b>			
Transporte			
Comunicaciones			
Equipos			
Otros ... (detallar)			
<b>III. Otros costos conexos</b>			
detallar			
<b>COSTO DIRECTO</b>			
<b>GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (INDICAR %)</b>			
<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			
<b>IMPUESTOS (18%)</b>			
<b>MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS</b>			

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]*

*[Designación]*

*[Fecha]*